



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTES:** HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA C. LAYDA ELENA SANSORES SANROMAN.-.....

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:** MÓNICA FERNÁNDEZ MONTUFAR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CAMPECHE, PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, el PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO por *culpa in vigilando* y CONTRA QUIEN o QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.-.....

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/59/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los ciudadanos **HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN**, "POR CONTRAVENIR NORMAS SOBRE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y VIOLACIONES A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS (*sic*). La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecinueve horas con veinte minutos** del día de hoy **veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los promoventes, a las parte o personas denunciadas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-.....

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del estado de Campeche





**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/59/2021

ACUERDO

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/PES/59/2021.

**PROMOVENTES:** HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA C. LAYDA ELENA SANSORES SANROMAN.

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:**

MÓNICA FERNÁNDEZ MONTUFAR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CAMPECHE, PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE, EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO POR *CULPA IN VIGILANDO* Y CONTRA QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES.

**ACTO IMPUGNADO:** POR CONTRAVENIR NORMAS SOBRE PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y VIOLACIONES A LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD E IMPARCIALIDAD Y USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS (*sic*).

Con esta fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral de Campeche, con el escrito, presentado el día, mes y año en curso, a las 13:23 horas, ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: se solicita información para cumplimiento de sentencia, signado por Paul Alfredo Arce Ontiveros, en su calidad de Segundo Regidor en funciones de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Campeche. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.** -----



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/59/2021

ACUERDO

Vista la cuenta que antecede; el magistrado presidente, **ACUERDA:** - - - - -

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el escrito de Paul Alfredo Arce Ontiveros, en su calidad de Segundo Regidor en funciones de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Campeche, presentado ante la Oficialía de Partes de este órgano Jurisdiccional Electoral Local, el veintisiete del mes y año en curso, dirigido a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por el que "Le solicito atentamente me informe si dicha sentencia ha quedado firme o, en su caso, si fue presentado algún medio de impugnación por alguna de las partes" (*sic*).-

**SEGUNDO:** En atención a lo solicitado por Paul Alfredo Arce Ontiveros, en su calidad de Segundo Regidor en funciones de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Campeche, me permito informarle que mediante proveído de fecha veintitrés de septiembre de la presente anualidad, quedó firme la sentencia dictada el día dieciocho del mes y año en curso, para los efectos legales que en dicha sentencia se señala. - - - - -

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Verónica del Carmen Martínez Puc, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

EXPEDIENTE: TEEC/PES/59/2021

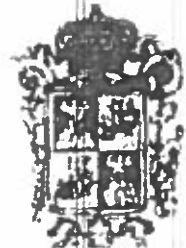
ACUERDO

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE**



**TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEA**

**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
POR MINISTERIO DE LEY.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (27 de septiembre de 2021) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste. -----